

I ANTECEDENTES

El Código de Conducta y Ética Empresarial de Grugar está enmarcado en una filosofía institucional pulida durante más de 40 años de trabajo. Siempre distinguida por integrar principios éticos en su actuar, así como en el compromiso de integridad que guía su participación activa con la sociedad en general.

II OBJETIVO

El objetivo de nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial es difundir las pautas de actuación para hacer bien las cosas basándonos en el bien ser y bien hacer, en el respeto a los derechos humanos, en la auto-regulación, la legalidad y la transparencia que en su conjunto conforman un modelo a seguir.

III ALCANCE

Es un exhorto a socios, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas para que se unan a nuestro compromiso y lleven a la práctica esta filosofía desde la esencia del bien actuar.

IV MISIÓN

Diseñar, desarrollar y fabricar soluciones integrales e innovadoras de calidad para posicionar, impulsar y destacar a nuestros clientes en el punto de venta

V VISIÓN

Convertirnos en un referente en el mercado de diseño, desarrollo y fabricación de exhibidores y soluciones para el punto de venta en México, Norte y Centroamérica.

VI VALORES

SERVICIO AL CLIENTE: En GRUGAR la palabra cliente significa servicio, por lo tanto, cualquier persona con la que tengamos contacto, llámese proveedor, colaborador, compañero o visitante, recibirá un trato cordial y un excelente servicio.

PUNTUALIDAD: Nuestro comportamiento estará encaminado a realizar con celeridad nuestras actividades y a entregar de manera puntual nuestro trabajo, ya que es nuestro compromiso.

RESPECTO: En nuestro trato diario mostraremos un trato digno y libre de palabras y gestos que ofendan o que atenten contra la sensibilidad de otros.

CALIDAD: Nos debemos esmerar en cada una de nuestras actividades para que los productos sean fabricados de acuerdo a las especificaciones requeridas por nuestros clientes, realizando nuestras funciones bien desde la primera vez.

VII LO QUE NOS DISTINGUE

Todos los que trabajamos en Grugar asumimos un compromiso con los lineamientos establecidos en este Código, que orgullosos desempeñamos a través de:

- **HONORABILIDAD Y ÉTICA DE NEGOCIOS**
Nos pronunciamos por una gestión ética demostrando un comportamiento basado en valores, que trascienda a las partes interesadas y a la sociedad en general.
Rechazamos todo acto que ponga en riesgo nuestra reputación e imagen.

- **INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD**

Buscamos impulsar la creatividad, la innovación de nuestros productos en el marco de la productividad, la competitividad, la economía y las finanzas de nuestro país

- **RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS**

Respetamos los derechos humanos y la dignidad de las personas y nos solidarizamos con los esfuerzos multilaterales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada a través del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de la Iniciativa Empresarial Mundial.

- **EQUIDAD**

Estamos comprometidos a eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades, para que hombres y mujeres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

- **UNA CULTURA LIBRE DE ACOSO, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN**

No se tolera ninguna conducta ofensiva, hostil, insultante, violenta, acosadora o cualquier acción que atente contra la persona. De igual forma rechazamos cualquier tipo de discriminación, sin importar que sea por condición social o económica, color, raza, o nacionalidad, edad, religión, orientación sexual, opinión política, estado de salud o capacidades físicas; construyendo una organización ética, diversa e incluyente con igualdad de oportunidades para todos los individuos, sin importar su apariencia física, procedencia, valores, creencias, antecedentes o intereses personales para formar parte de un todo, permitiendo que las personas se sientan seguras de ser quienes son y apreciadas con sus particularidades.

- **COMUNICACIÓN ABIERTA**

Procuramos la participación de todas las partes interesadas creando espacios para expresar propuestas e inquietudes de forma libre y congruente a través de distintos medios.

VIII**COMPROMISOS**

- **CON NUESTROS PROVEEDORES, COLABORADORES Y DEMÁS PARTES INTERESADAS**

Nos comprometemos a integrar procesos transparentes y un trato justo y equitativo en todo momento y a compartir y promover la adopción de este Código y de las buenas prácticas comerciales.

- **COMPROMISO EN NUESTRA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Actuamos con base en principios y valores como son: el profesionalismo, responsabilidad, transparencia, imparcialidad, honradez, diligencia, confidencialidad, lealtad, buena fe, equidad y trato justo en todas las áreas en las que participamos. Buscamos difundir una práctica ética, de cumplimiento y transparencia en el sector empresarial, que trascienda a toda la sociedad.

- **COMPROMISO CON AUTORIDADES**

Nos comprometemos al cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aplicables a todas las áreas de nuestra actividad, en un marco de auto-regulación, transparencia y legalidad.

- **PREVENCIÓN DE NEGOCIOS ILÍCITOS Y CORRUPCIÓN**

Nos pronunciamos por la prevención de negocios ilícitos y la lucha contra la corrupción en sus distintas modalidades. En Grugar establecemos una línea de Cero Tolerancia y en consecuencia toda persona que actúe en nuestro nombre tiene prohibido participar en situaciones de cohecho, soborno, fraude y cualquier acción para ofrecer, prometer, conceder, entregar, solicitar o autorizar de forma directa o indirecta, dinero o cualquier cosa de valor a funcionarios públicos o privados, con el fin de influenciar una acción, decisión o la obtención de un beneficio o ventaja de negocio ilícitas; todo ello en cumplimiento de las Leyes Anticorrupción nacionales e internacionales.

- CONFIDENCIALIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Reconocemos la responsabilidad del tratamiento de información privilegiada, de su resguardo y confidencialidad, así como de la protección a la privacidad de datos personales, asegurando el cumplimiento de las regulaciones aplicables. Así mismo, en todas nuestras comunicaciones ya sean de carácter profesional o personal, tenemos un cuidado especial en el tipo de información que se comparte y en la forma respetuosa y ética de conducirnos; incluyendo las redes sociales.

IX

CUMPLIMIENTO

Las Direcciones y Gerencias tienen dentro de sus responsabilidades impulsar una cultura ética ante la empresa y la sociedad en general y se encargarán de las siguientes actividades: Difundir el Código de Conducta y Ética Empresarial de Grugar y revisar anualmente su actualización y publicación.

El Cumplimiento de nuestro Código tiene varias dimensiones:

- A) Para los socios, constituye el marco ético de la relación de unos con otros, con la empresa y con la sociedad en general.
- B) Para todos los colaboradores, es la guía de actuación acorde con la filosofía de Grugar.

El Código de Conducta de entrará en vigor al día siguiente de su emisión.

Fecha de emisión: 06 de noviembre 2023

AUTORIZÓ:



Jorge A. García Reyes
Director General